

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2019-2020

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/inscripcion>

Requisitos para la prueba de Acceso a ciclos formativos de Grado **SUPERIOR**

- No poseo los requisitos académicos exigidos para acceder al ciclo formativo de grado superior. Para poder presentarme a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior debo asegurarme de no cumplir ninguno de los siguientes requisitos:
 - Título de Bachiller.
 - Título universitario.
 - Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
 - Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato. Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Título de Bachiller establecido en la LOE.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
 - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Cumpló al menos alguna de las siguientes condiciones:
 - Tengo cumplidos 19 años de edad o los cumpla en el año natural de celebración de la prueba.
 - Tengo cumplidos 18 años de edad o los cumpla en el año natural de celebración de la prueba y tengo el título de Técnico relacionado. Se entenderán como ciclos formativos relacionados los que pertenecen a las familias profesionales comprendidas en la misma opción de la parte específica.

Plazo de presentación de solicitudes

- Las fechas de presentación de solicitudes para la convocatoria ordinaria serán entre el 8 y el 26 abril de 2019 (convocatoria del año pasado 2018-2019).
- Las fechas de presentación de solicitudes para la convocatoria extraordinaria serán entre el 8 y el 19 de julio de 2019 (convocatoria del año pasado 2018-2019).

Si quiero quedar exento de parte o la totalidad de la prueba, tengo que acompañar la solicitud de la documentación que acredite tal circunstancia.

Centros de celebración de las pruebas

Podrán consultarse en la [Secretaría Virtual](#).

Lugar y modo de presentación

Tengo que presentar la solicitud en el Instituto de Educación Secundaria donde voy a realizar la prueba.

Para ello debo entrar en la [Secretaría Virtual de la Consejería de Educación](#) donde aparecerán los anexos disponibles para formalizar el proceso tanto si deseo inscribirme a grado medio como a grado superior en los periodos de solicitud.

Fechas y horarios de celebración de las Pruebas de Acceso a ciclos formativos

Durante el **curso 2018/19** se celebraron dos convocatorias (El año 2019/20 tendrá que convocarse y fijarse los días aún no se ha publicado):

1. La fecha para la **convocatoria ordinaria** es el **5 de junio de 2019**.
2. La fecha para la **convocatoria extraordinaria** es el **6 de septiembre de 2019**.

A FECHA DE 26/05/2020 AÚN NO SE HA PUBLICADO NADA DEL PLAZO DE SOLICITUDES, NI DE LAS FECHAS DE LAS CONVOCATORIAS.

Orientaciones a la prueba de acceso a ciclos formativos de **grado superior** para el curso 2019-20

La prueba de acceso a la profesional de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo al que desee acceder.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas:

- a) Tratamiento de la información y competencia digital.
- b) Competencia en comunicación lingüística.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Competencia social y ciudadana.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes:

a) Parte común, que se compone de tres ejercicios diferenciados, tendrá carácter instrumental y desarrollará los objetivos de bachillerato de las siguientes materias:

[Lengua Castellana, orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio.](#)

[Lengua Extranjera \(se elegirá entre Inglés o Francés\), orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio.](#)

[Matemáticas, orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio.](#)

b) Parte específica, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, se organizará en tres opciones:

Opción A: Economía de la Empresa, Geografía y Segunda Lengua Extranjera: Inglés o Francés.

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Economía de la Empresa.](#)

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Geografía.](#)

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Lengua Extranjera.](#)

Opción B: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial.

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Física.](#)

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Dibujo Técnico.](#)



Centro de Estudios Plaza las Flores



[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Tecnología Industrial.](#)

Opción C: Química, Biología y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Química.](#)

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Biología.](#)

[Orientaciones y criterios de evaluación del ejercicio de Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.](#)

En cada opción se elegirá en el momento de realizar la prueba, **dos ejercicios de entre los tres** posibles para cada opción.